



¿Qué significa que una entidad esté supervisada por la ASFI?

Una entidad financiera supervisada es aquella que después de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por ley, obtiene la licencia de funcionamiento otorgada por la ASFI. Por lo tanto, al depositar tus ahorros o realizar cualquier tipo de transacción financiera, estás utilizando los servicios de una entidad autorizada para ello.

Los consumidores financieros pueden verificar la relación nominal de las Entidades de Intermediación Financieras legalmente autorizadas en la página web de la ASFI www.asfi.gob.bo o llamando al número de atención gratuito 800-103-103.



www.asfi.gob.bo

¿Cuál es el riesgo de colocar ahorros en una entidad que no está supervisada por la ASFI?

La exposición de trabajar con una entidad que no está regulada o controlada por una instancia gubernamental especialista como es la ASFI, puede implicar riesgos superiores a los que deseas tener al momento de confiar tus recursos.

Por lo tanto, te recomendamos que siempre acudas a una entidad autorizada por la ASFI, para realizar cualquier tipo de operación financiera.

ASFI

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero



Aprende mucho más ingresando a:
www.descubre.bo

Aprendiendo

con el **BNB**

Acerca del Programa

En el marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y en virtud al fuerte compromiso con sus clientes y la comunidad en general, el Banco Nacional de Bolivia S.A., ha estructurado el programa "Aprendiendo con el BNB". Con el objetivo de mejorar la cultura financiera de los bolivianos, dotándoles de los conocimientos básicos y de las herramientas necesarias para que administren sus finanzas responsablemente, promoviendo de esta manera, el uso efectivo y provechoso de todos los productos bancarios que se ofrecen en el sistema financiero.

Datos de contacto

Para más información acerca del programa ingrese a:

www.bnb.com.bo

o escribe a:

bnbrse@bnb.com.bo

Derechos reservados ©

BNB

Banco Nacional de Bolivia

Derechos y Obligaciones del Usuario Financiero

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)

29

Aprendiendo

con el **BNB**

Programa de Educación Financiera

Esta entidad es supervisada por la ASFI.

¿QUÉ ES LA ASFI?

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es una institución de derecho público y con jurisdicción en todo el territorio nacional, encargada de regular, controlar y supervisar los servicios financieros prestados por las entidades financieras, incluyendo aquellas que participan en el mercado de valores. Por lo tanto, es la entidad encargada de regular y supervisar la actividad de entidades como el Banco Nacional de Bolivia S.A.

ASFI
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La ASFI fue creada en el marco de la nueva Constitución Política del Estado mediante Decreto Supremo N° 29894 del 7 de mayo de 2009, en reemplazo de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), y asumiendo las funciones de supervisión de las entidades que participan en el Mercado de Valores.

¿Cuáles son los objetivos de la regulación y supervisión financiera?

- Proteger los ahorros colocados en las entidades de intermediación financiera autorizadas, fortaleciendo la confianza del público en el sistema financiero boliviano.
- Promover el acceso universal a los servicios financieros.
- Asegurar que las entidades financieras proporcionen medios transaccionales financieros eficientes y seguros, que faciliten la actividad económica y satisfagan las necesidades financieras del consumidor financiero.
- Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento establecidas por el órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.
- Proteger al consumidor financiero e investigar denuncias en el ámbito de su competencia.
- Controlar el financiamiento destinado a satisfacer las necesidades de vivienda de las personas, principalmente la vivienda de interés social para la población de menores ingresos.
- Promover una mayor transparencia de información en el sistema financiero, como un mecanismo que permita a los consumidores financieros de las entidades supervisadas acceder a mejor información sobre tasas de interés, comisiones, gastos y demás condiciones de contratación de servicios financieros que conlleve, a su vez, a una mejor toma de decisiones sobre una base más informada.
- Asegurar la prestación de servicios financieros con atención de calidad.
- Preservar la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero.

Las tareas esenciales de la ASFI son:

Emitir normas para regular las actividades de intermediación financiera y de valores.

Supervisar el cumplimiento efectivo de dichas normas por parte de las entidades de intermediación financiera que se encuentran bajo el ámbito de control y regulación.

¿Cómo desarrolla sus actividades de supervisión?

La ASFI realiza una supervisión preventiva e integral, mediante un proceso continuo de vigilancia de todas las actividades que realizan las entidades financieras.

Esta labor se lleva a cabo con un enfoque de riesgos dirigido a evaluar la forma en que las entidades administran los riesgos que conlleva la prestación de sus servicios.

El proceso de supervisión se desarrolla a través de dos tipos de control:

- Análisis de gabinete que se realiza en la ASFI.
- Visitas de campo que se realizan en la entidad.

¿Qué carácter tienen las normas que emite?

El marco normativo tiene carácter prudencial y está orientado a:

- Evitar que las entidades financieras incurran en riesgos excesivos que pongan en peligro los ahorros del público y la estabilidad del sistema.
- Proteger los derechos de los consumidores financieros y promover la prestación de servicios de óptima calidad por parte de las entidades financieras.

.RESPONSABILIDAD SOCIAL

Centros de Consulta

ASFI dispone de centros de consulta que le permiten al público en general acceder a servicios de:

- 1** Orientación, información y atención de todas las consultas que tengan los clientes y usuarios con relación a los servicios que prestan las entidades financieras supervisadas por la ASFI.
- 2** Atención de los reclamos recibidos por las entidades financieras supervisadas por la ASFI.
- 3** Orientación sobre los servicios y productos financieros que ofrecen las entidades financieras supervisadas por la ASFI.
- 4** Educación financiera. Los servicios del Centro de Consultas de la ASFI son gratuitos y están al alcance de todos los ciudadanos, sean o no clientes de entidades financieras.

